

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: PAD-C05-F16
Fecha Aprobación: 10 de marzo de 2026	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 6 Página 1 de 11

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO

TIPO DE INFORME:	Parcial:	Final: X	No.: final	Fecha: (27/07/26)	
CONTRATO ____	DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Nº	35	AÑO: 2026
CONVENIO ____					
CONTRATANTE:	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA				
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA			
	NIT O CC:	1.018.414.159 de Bogotá D.C			
	DIRECCIÓN	Carrera 23 A 26 -30	TEL:	3143063994	
	CIUDAD:	NEIVA			
	REPRESENTANTE LEGAL:	No aplica			
	CC:	No aplica			
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO EN TODOS LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS QUE TIENE A CARGO EL DIPUTADO FRANK YULL FIERRO MAYORGA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA.				
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: (dd/mm/aa)	26/01/26				
1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO					
VALOR INICIAL: (Contrato o Convenio)	\$S\$15.000.000 Quince millones de pesos M/Cte				
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor: N/A	Fecha:		
	Nº 2	Valor: N/A	Fecha:		
VALOR TOTAL: (Acumulado)	\$				
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2026.				
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo:	Fecha:		
	Nº 2	Tiempo:	Fecha:		
PLAZO TOTAL (Acumulado)	SEIS (06) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2026				
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)					
	Nº 1	Término		Fecha (dd/mm/aa)	

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
Fecha Aprobación: 10 de marzo de 2026	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Código: PAD-C05-F16 Versión: 6 Página 3 de 11

VALOR ACTA FINAL	27/07/2026	\$2.500.000	\$0
VALOR FINAL EJECUTADO		\$15.000.000	\$
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$	\$0
SALDO A FAVOR DE LA ASAMBLEA		\$	\$0

3. COMPONENTE TÉCNICO

Que, para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones sin intervenir ninguna comunicación adicional, y se cumplieron a satisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

Que, para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS

OBLIGACIONES GENERALES:

OBLIGACIÓN	AVANCE Y/O PRODUCTO GENERADO	DIFICULTADES U. OBSERVACIONES
1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	La contratista Actuó conforme a los principios éticos durante el proceso de contratación en la Asamblea Departamental del Huila."	Ninguna
2. Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	La contratista Brindó sus servicios fomentando un ambiente laboral positivo con el equipo de trabajo y el supervisor, cumpliendo con los requerimientos establecidos en el objeto contractual y ofreciendo una atención cordial y eficiente a los usuarios.	Ninguna

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
Fecha Aprobación: 10 de marzo de 2026	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Código: PAD-C05-F16 Versión: 6 Página 5 de 11

7. El contratista se obliga a inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	La contratista llevó a cabo la actualización correspondiente de la hoja de vida en la plataforma SIGEP II, la cual fue oportunamente aprobada por la corporación.	Ninguna
8. El contratista se obliga a realizar todo el proceso que amerite la etapa pre y post contractual en la plataforma SECOP II.	La contratista efectuó la aceptación del mismo a través de la plataforma SECOP II. Una vez revisado y aprobado el informe correspondiente, se procederá a su publicación.	Ninguna
9. En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	La contratista no fue designada como miembro del comité evaluador.	Ninguna
10. En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de los mismos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	La contratista no ha sido designada para brindar apoyo en la supervisión de contratos.	Ninguna

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
Fecha Aprobación: 10 de marzo de 2026	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Código: PAD-C05-F16 Versión: 6 Página 7 de 11

pensión y riesgos laborales.		
15. Participar y apoyar en todas las reuniones a las que se convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	El contratista asistió a todas las reuniones convocadas en las que se abordaban temas vinculados al contrato.	Ninguna
16. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila y la Asamblea Departamental del Huila de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 - 1712 de 2014 y los	El contratista mantuvo estricta reserva y confidencialidad sobre la información correspondiente a la Asamblea Departamental del Huila Actuando siempre conforme a la confidencialidad de los documentos públicos y la publicidad en los casos previstos por la ley.	Ninguna

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
Fecha Aprobación: 10 de marzo de 2026	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Código: PAD-C05-F16 Versión: 6 Página 9 de 11

también apoyará la realización de las comunicaciones necesarias para la labor administrativa.	solicitud por medio de oficio - 2026CS000657-proposición #38 exaltación	
3. Apoyar al diputado en la proyección, elaboración y/o revisión de los diferentes conceptos de constitucionalidad y legalidad en sus actuaciones documentales para los diferentes proyectos de Ordenanza, radicados en esta corporación.	La contratista Se realizo apoyo en la revisión en diferentes proyectos de ordenanza durante el periodo de ejecución del 27 de junio al 26 de julio 2026, al Diputado al diputado Frank Fierro. Se realizo solicitud por medio de oficio -2026CS000657-1 Fecha: 2026-05-26- proposición de exaltación.	Ninguna
4.Colaborar en la proyección, elaboración y/o revisión de los informes de comisión que se realizan a cada uno de los Proyectos de Ordenanza que se tramiten en la Asamblea Departamental.	La contratista Brindo apoyo en la revisión de los informes de la comisión primera durante el periodo 27 de junio al 26 de julio 2026, se realizan a cada uno de los proyectos de ordenanza.	Ninguna
5. Asistir y acompañar a reuniones, juntas, comisiones o plenarias con los Diputados y en las que se discutan temas relacionados con los proyectos de ordenanza.	La contratista Asistió y acompañó al Diputado Frank fierro en reuniones estipuladas donde se relacionan con los proyectos de ordenanza. Reunión de socialización de la ordenanza 020-2026.	Ninguna
6. Apoyar las actividades de la agenda pública del Diputado de la corporación prestando el acompañamiento en las sesiones de la Corporación y en cada uno de los eventos públicos en los que representen a la entidad,	La contratista Apoyo a las actividades de la agenda pública del Diputado Frank Fierro, durante el periodo de ejecución del 27 de junio al 26 de julio 2026,, en las sesiones de la corporación y en cada uno de los eventos públicos.	Ninguna

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 
		Código: PAD-C05-F16
Fecha Aprobación: 10 de marzo de 2026	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Versión: 6
		Página 11 de 11

10. Elaborar informes sobre las sesiones en las que asista un funcionario de gobierno como consecuencia del control político o la intervención de invitados especiales, entregando copia de los informes puntualmente.	La contratista realizo el informe y se entregó puntualmente del debate de control político o la intervención de invitados especiales durante el periodo de ejecución del 27 de junio al 26 de julio 2026.	Ninguna
11. Asistir al Diputado en el seguimiento y cumplimiento de las actividades programadas en su agenda de trabajo con el fin de cumplir puntualmente sus requerimientos y acompañamientos en el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias.	La contratista realizo seguimiento y cumplimiento al Diputado Frank Fierro en las actividades programadas en su agenda de trabajo. durante el periodo de ejecución 27 de junio al 26 de julio 2026, de igual manera en la sesiones extraordinarias	Ninguna

Que las actividades relacionadas se cumplieron y recibieron a satisfacción.

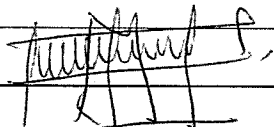
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL PAGO

Conforme a la información relacionada, el Supervisor designado, certifica que el Contratista ejecutó a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre 27 de junio al 26 de julio 2026,, cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente.

OBSERVACIONES:

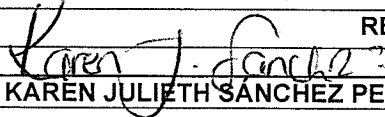
Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, hoy 27 de julio de 2026.

SUPERVISOR DESIGNADO

Firma: 

Nombre: FRANK YULL FIERRO MAYORGA

REVISIÓN ESTRUCTURA DOCUMENTO:

Firma: 
Nombre: KAREN JULIETH SANCHEZ PERAFAN